

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA

UNIDAD MUNICIPAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CARMEN, CAMPECHE, A 18 DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO-----

VISTOS: Téngase por recibido la solicitud de información capturada por el Sistema Electrónico de Solicitudes de Acceso a la Información Pública con fecha 21 de mayo del año dos mil veinticuatro a las 13:09:27 p.m. relativa al siguiente requerimiento realizado por Luis Figueroa Velazquez:

“¿Que informe el H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen cuántos vehículos están asignados a cada departamento o área específica del gobierno municipal?

¿Que informe el H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen cuál es el estado general de mantenimiento de los vehículos destinados a los departamentos del gobierno municipal?

¿Que informe el H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen si se lleva un registro de los mantenimientos realizados a los vehículos destinados a los departamentos del gobierno municipal?

¿Que informe el H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen cuál es el consumo promedio de combustible de los vehículos y cuánto se gasta en combustible mensualmente?

¿Que informe el H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen si se lleva un registro de la asignación y uso de cada vehículo municipal?

¿Que informe el H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen cómo se monitorea y gestiona el uso de los vehículos para garantizar su eficiencia y seguridad?

¿Que informe el H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen cómo se asignan los vehículos a los distintos departamentos o áreas de trabajo dentro del gobierno municipal?

¿Que informe el H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen si se establecen políticas o procedimientos para el mantenimiento regular de los vehículos? ¿Quién es responsable de llevar a cabo este mantenimiento?

¿Que informe el H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen si se realizan inspecciones periódicas de seguridad y mantenimiento de los vehículos? ¿Con qué frecuencia se llevan a cabo estas inspecciones?

¿Que informe el H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen si existe un sistema de seguimiento por GPS u otro método para monitorear la ubicación y el uso de los vehículos del gobierno municipal?

¿Que informe el H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen si se lleva un registro de los conductores autorizados para utilizar los vehículos del gobierno municipal? ¿Cómo se verifica la autorización de los conductores?

¿Que informe el H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen qué medidas se toman para prevenir el uso indebido de los vehículos municipales, como el uso personal fuera del horario laboral?

¿Que informe el H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen si se cuenta con un plan de contingencia para situaciones como accidentes, averías o robo de vehículos municipales?

¿Que informe el H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen cuál es el monto total adeudado por el gobierno municipal en concepto de cuota obrero patronal del 2022 al 2024?

¿Que informe el H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen desde cuándo el gobierno municipal dejó de efectuar los pagos correspondientes a la cuota obrero patronal?

¿Que informe el H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen si hay algún motivo específico por el cual se dejaron de pagar estas cuotas?

¿Que informe el H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen qué repercusiones legales o financieras enfrenta el gobierno municipal debido al incumplimiento de estos pagos?

¿Que informe el H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen cómo afecta este incumplimiento a los trabajadores y al sistema de seguridad social?

¿Que informe el H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen si se han realizado intentos previos para regularizar la situación de los pagos pendientes?

¿Que informe el H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen si existe un plan concreto por parte del gobierno municipal para ponerse al día con estas cuotas?

¿Que informe el H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen cuál es el plazo estimado para regularizar completamente esta deuda?

¿Que informe el H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen los contratistas o proveedores a los que se les haya realizado la adquisición de todo tipo de material publicitario para eventos de la administración local, incluyendo montos y razón de cada adquisición, ya sea por licitación abierta o restringida, adjudicación directa, orden de servicios u otros, entre 2022 y 2024? ". (Sic). -----

Por lo que con fundamento en lo que establecen los artículos 51, fracción II; Artículo 129, 136 ,137 y 139 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche", publicada en el Periódico Oficial del Estado con fecha 13 de julio del 2017. Admítase dicha solicitud con el número de **Folio 040087400003624** para los efectos administrativos a que haya lugar.

Y respecto a la misma nos permitimos informarle a través de esta Unidad Municipal lo siguiente: -----

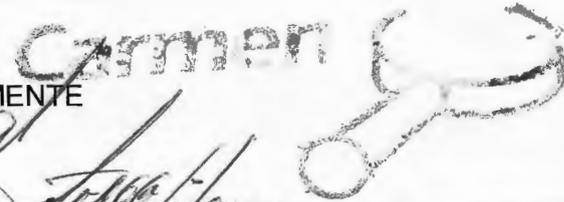
ÚNICO: Se da respuesta a lo solicitado, manifestando lo siguiente: Al respecto, la información solicitada se encuentra publicada en la página de Transparencia del Gobierno Municipal

Asimismo, y de conformidad con lo que establece el Artículo 147, 148,149 y 152 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, podrá impugnar esta resolución, por si o a través de su representante, mediante el recurso de revisión dentro de los QUINCE DÍAS HÁBILES siguientes a esta notificación de manera directa o por medios electrónicos, ante la Comisión o ante la Unidad de Transparencia que haya conocido de la solicitud.

----- **NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE** -----

ASÍ LO PROVEYÓ Y FIRMA EL LIC. SANTOS DEL CARMEN KÚ GUZMÁN DIRECTOR DE LA UNIDAD MUNICIPAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CARMEN, CAMPECHE.

ATENTAMENTE



Lic. Santos del Carmen Kú Guzmán
Director de la Unidad Municipal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.